

Acta de la sesión ordinaria número 43 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato capital, celebrada en la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, siendo los 23 (veintitrés) días del mes de junio de 2008 (dos mil ocho), dando inicio a las 13:27 (trece horas con veintisiete minutos), reunidos en el Salón de Cabildos de esta presidencia municipal. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia y declaración de quórum, en caso de procedencia.- - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: "Solicito al Secretario se sirva pasar lista de asistencia".- - - - -

Eduardo López Goerne: Procedo a pasar lista de asistencia.- **Doctor Eduardo Romero Hicks, Presidente Municipal; los síndicos: Dra. Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera y contador público Luis Eduardo Enríquez Chico; regidores: Maestra Dolores Elena Álvarez Gasca; Prof. Sebastián Caldera Mendoza; C. Mónica Susana Barrera Stephenson; licenciado Marco Antonio Figueroa Sierra; Arq. Samantha Smith Gutiérrez; Prof. Silvia Irene Cuéllar Mata; Lic. José Luis Camacho Trejo Luna; Lic. Patricia Elaín Sánchez Stevenson; Lic. Jorge Luis Hernández Rivera; Ing. Jorge Ignacio De la Peña Gutiérrez; Dr. Juan Francisco Reyes Millán y Arq. Salvador Flores Fonseca.** Por lo tanto declaro que existe quórum legal con 15 asistencias, Presidente Romero". - - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de la propuesta del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura, y aprobación en su caso, del acta de la sesión, ordinaria número 42, de fecha 10 de junio de 2008.- 4. Aprobación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.- 5. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL/43/06-09, por el que se aprueba la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley de Vivienda para el Estado de Guanajuato, remitida por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado.- 6. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL/44/06-09, por el que se aprueba el decreto de la sexagésima legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman los artículos 17 párrafo primero; 31 párrafos segundo, cuarto, séptimo, octavo, noveno, décimo, undécimo, duodécimo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo noveno; 46 fracción I; 111 fracción I; 122 párrafo primero; se adicionan los párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo y undécimo al artículo 17; un párrafo tercero al artículo 53, recorriéndose en su orden el actual párrafo tercero para ubicarse como párrafo cuarto; los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo 122, todos ellos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.- 7.

Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/85/06-09, por el que se aprueban diversas transferencias de creaciones, ampliaciones y disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal del año 2008.- 8. Presentación al Pleno del proyecto del Plan de Ordenamiento Territorial, por parte del Presidente Municipal, doctor Eduardo Romero Hicks, así como su turno a la Comisión Colegiada de Desarrollo Urbano y Ecología y Obra Pública.- 9. Presentación, por parte del Presidente Municipal, doctor Eduardo Romero Hicks, de la carta de intención de hermanamiento signada por el Presidente Municipal de Dolores Hidalgo, Gto., para ser turnada a la Comisión de Conservación del Patrimonio Cultural.- 10. Iniciativa de la Primer Síndico del Honorable Ayuntamiento, doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, del Reglamento del Servicio Público de Parques, Jardines y Áreas Verdes del Municipio de Guanajuato, Gto.- 11. Correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.- 12. Asuntos Generales.-----

Doctor Eduardo Romero Hicks: "Solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día de la presente sesión ordinaria, misma que obra en poder de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento con antelación".-----

Eduardo López Goerne: "Se somete a consideración del Pleno, la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día de la presente sesión ordinaria. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, la dispensa de la lectura y el orden del día sometido a votación".-----

----- **3. Dispensa de la lectura, y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 42, de fecha 10 de junio de 2008.- -**

Doctor Eduardo Romero Hicks: "Solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 42, de fecha 10 de junio de 2008, misma que obra en poder de los integrantes de este Pleno con antelación".-----

Eduardo López Goerne: "Se somete a consideración del Pleno, la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 42, de fecha 10 de junio de 2008. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, la dispensa de la lectura y el acta de la sesión ordinaria número 42".-----

----- **4. Aprobación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.-----**

Doctor Eduardo Romero Hicks: "Solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, el seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores, mismo que fue tratado en sesión previa".-----

Eduardo López Goerne: "Se somete a consideración del Pleno, el seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, el seguimiento de acuerdos sometido a votación". - - - - -

5. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL/43/06-09, por el que se aprueba la iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Vivienda para el Estado de Guanajuato, remitida por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado. - - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: "Solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL/43/06-09, por el que se aprueba la iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Vivienda para el Estado de Guanajuato, remitida por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado, mismo que fue tratado en sesión previa". - - - - -

Eduardo López Goerne: "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen citado por el Presidente Romero. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, el dictamen sometido a votación". - - - - -

6. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL/44/06-09, por el que se aprueba el decreto de la sexagésima legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman los artículos 17 párrafo primero; 31 párrafos segundo, cuarto, séptimo, octavo, noveno, décimo, undécimo, duodécimo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo noveno; 46 fracción I; 111 fracción I; 122 párrafo primero; se adicionan los párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo y undécimo al artículo 17; un párrafo tercero al artículo 53, recorriéndose en su orden el actual párrafo tercero para ubicarse como párrafo cuarto; los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo 122, todos ellos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. - - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: "Solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL/44/06-09, por el que se aprueba el decreto de la sexagésima legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman los artículos 17 párrafo primero; 31 párrafos segundo, cuarto, séptimo, octavo, noveno, décimo, undécimo, duodécimo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo noveno; 46 fracción I; 111 fracción I; 122 párrafo primero; se adicionan los párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo y undécimo al artículo 17; un párrafo tercero al artículo 53,

recorriéndose en su orden el actual párrafo tercero para ubicarse como párrafo cuarto; los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo 122, todos ellos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, mismo que fue tratado en sesión previa". - - - - -

Eduardo López Goerne: "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen citado por el Presidente Romero. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se le cede el uso de la voz, regidor Reyes Millán". - - - - -

Doctor Juan Francisco Reyes Millán: "En relación a este punto, nada más quisiera yo hacer referencia de que efectivamente nosotros ya habíamos planteado una opinión con relación a este punto, nada más que le anexemos lo relacionado a esa opinión que fue que sí estábamos de acuerdo con la reforma, pero que nosotros la considerábamos que era una reforma que estaba corta para el Estado, entonces que debería de anexársele ese punto, que es lo relativo a la opinión que tuvimos en sesión anterior, nada más eso, o sea, que para nosotros, efectivamente, estábamos de acuerdo con la reforma, pero que se nos hacía corto lo que se había planteado, si ustedes recuerdan, era la no intervención del Gobernador en cuanto a los consejeros, etcétera, todo eso que en aquella ocasión se planteó y que nosotros dijimos que sí estábamos de acuerdo con lo están planteando, pero que se deberá de analizar y volver a discutir esta reforma, para hacerla más democrática, eso es lo que yo solicito que se anexe". - - - - -

Eduardo López Goerne: "Doctora Rendón". - - - - -

Doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera: "Eso estaba acordado". - - - - -

Eduardo López Goerne: "Con la adecuación hecha por el doctor Reyes Millán, se somete a consideración del Pleno, el dictamen citado por el Presidente Romero. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, el dictamen sometido a votación". - - - - -

- - - - - **7. Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/85/06-09, por el que se aprueban diversas transferencias de creaciones, ampliaciones y disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal del año 2008.** - - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: "Solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/85/06-09, por el que se aprueban diversas transferencias de creaciones, ampliaciones y disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal del año 2008, mismo que fue tratado en sesión previa". - - - - -

Eduardo López Goerne: "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen

citado por el Presidente Romero. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, el dictamen sometido a votación”.- - - - -

8. Presentación al Pleno del proyecto del Plan de Ordenamiento Territorial, por parte del Presidente Municipal, doctor Eduardo Romero Hicks, así como su turno a la Comisión Colegiada de Desarrollo Urbano y Ecología y Obra Pública.- - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: “En este punto, me permito informar a este Pleno del Proyecto del Plan de Ordenamiento Territorial de este Municipio, el cual fue entregado en tiempo y forma a la Dirección General de Desarrollo Urbano, por el consultor contratado para tal efecto; este escrito contiene la descripción documental del proyecto, el anexo gráfico, la matriz de compatibilidades, la carta síntesis y la versión abreviada; asimismo, le instruyo a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, a que turne este documento que estoy presentando, a la Comisión Colegiada de Desarrollo Urbano y Ecología y Obra Pública, constituida para este tema; lo anterior, con la finalidad de que esta comisión establezca los criterios para hacer una consulta pública e invitar a la sociedad a hacer sus aportaciones a este proyecto, en los términos del artículo 76, fracción III de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato, para que en posterior sesión de Ayuntamiento, pueda ser aprobado por el Pleno”. - - - - -

Eduardo López Goerne: “Se toma nota y se cumple Presidente Romero. Tiene el uso de la voz, regidor De la Peña”.- - - - -

Ingeniero Jorge Ignacio De la Peña Gutiérrez: “Gracias Secretario, entonces ese estudio se nos será entregado una copia a cada quien para poder checar con los términos de referencia del contrato que cumpla lo estipulado, lo que se contrató, que contenga todo lo que se contrató”. - - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: “La administración contrató el proyecto del plan, lo revisó la dirección y se hizo la entrega-recepción con la presencia de la Contraloría, que cumple con los términos de referencia planteados para el contrato, ahora pasa a la comisión para que lo someta a consulta pública, obviamente, para que ya después se convierta en el Plan, ahorita es un proyecto nada más”.- - - - -

Eduardo López Goerne: “Regidor Hernández, tiene el uso de la voz”.- - - - -

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera: “Sí, gracias, los planteamientos que hace el regidor, yo quisiera abundar un poco más a efecto de poder contar con todos los instrumentos, por ahí, cuando se entregó el instrumento, como bien lo llama Alcalde, que es un proyecto, y en los términos contratados, el consultor no puede llegar más allá que a eso, a un proyecto, corresponde a este órgano deliberante definir el documento, sin embargo, por ahí, de la fecha en que se entregó, a esta fecha, creo que el lapso era para que la Dirección de Desarrollo Urbano hiciera ese cotejo, esto es, que el producto entregado

correspondiera a los términos de referencia, esto es, que el producto correspondiera a lo solicitado, si pudiésemos tener ese análisis ya hecho para obviar un poco este trabajo, nuestros técnicos son, precisamente, la Dirección de Desarrollo Urbano, que pudiésemos tener una tarjeta informativa, en el sentido de lo que a la solicitud corresponde, a lo entregado, como usted bien dice, el paso posterior será lanzarlo a consulta y en ese lanzar yo le pediría a los miembros de la comisión que se pudiese de una vez acordar en el proyecto de dictamen que se presente a este Pleno, los términos en que sería la consulta, que ya venga en el dictamen la forma, los tiempos, los espacios en donde se dará y que en el concepto de la Ley de Desarrollo Urbano en materia de consulta, que lo tengamos como un concepto enunciativo, esto es, no baste que lo pongamos aquí en estrados para cumplir, creo que con eso cumplimos, sin embargo, creo que el ejercicio debe de ir más allá, esto es, que en el dictamen propuesto pudieran considerarse otras formas, de tal suerte, que pudiera de veras recogerse la opinión ciudadana en este instrumento tan importante para el municipio".- - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: "Es correcto".- - - - -

Eduardo López Goerne: "Se toma nota de la petición del regidor Hernández".- - - - -

- - - - - **9. Presentación, por parte del Presidente Municipal, doctor Eduardo Romero Hicks, de la carta de intención de hermanamiento signada por el Presidente Municipal de Dolores Hidalgo, Gto., para ser turnada a la Comisión de Conservación del Patrimonio Cultural.** - - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: "Quisiera presentar a este Pleno, la carta de intención que presenta el Alcalde de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional Guanajuato, contador público Luis Gerardo Rubio Valdés, a efecto de realizar un hermanamiento entre esa ciudad Cuna de la Independencia Nacional y Guanajuato Capital; le instruyo a la Secretaría para que turne esta carta a la Comisión de Conservación del Patrimonio Cultural, para que se siga el trámite correspondiente". - - - - -

Eduardo López Goerne: "Se toma nota y se cumple, Presidente Romero" - - -

- - - - - **10. Iniciativa de la Primer Síndico del Honorable Ayuntamiento, doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, del Reglamento del Servicio Público de Parques, Jardines y Áreas Verdes del Municipio de Guanajuato, Gto.** - - - - -

Eduardo López Goerne: "Como siguiente punto del orden del día, le cedo el uso de la voz a la doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, doctora tiene el uso de la voz". - - - - -

Doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera: "Es nada más para presentar ante este Cuerpo Colegiado y ante usted señor Alcalde, la Iniciativa del nuevo Reglamento de Parques y Jardines, así como de zonas verdes de

nuestro municipio, el cual tiene como finalidad normar una materia que no está regulada y pues también tiene mucho atraso y mucha importancia para nuestra localidad, creo yo que debe ser turnado a la Comisión de Servicios, independientemente de que la de gobierno hará el ejercicio que siempre se ha hecho, donde se tomarán en cuenta las observaciones y está a disposición de todos los miembros de este Honorable Cuerpo Edilicio". - - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: "Instruyo al Secretario para que se sirva turnar el documento a la Comisión de Servicios Municipales y también a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos".- - - - -

Eduardo López Goerne: "Se toma nota y se cumple, Presidente Romero". - -

-11. Correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.- - - - - -

Eduardo López Goerne: "En cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión ordinaria número 2 de este Honorable Ayuntamiento, de fecha 26 de octubre de 2006, específicamente en el punto número 11, se presenta el listado general de la correspondencia recibida en la Secretaría a mi cargo y dirigida a este cuerpo colegiado, misma que obra en poder de los integrantes de este Pleno con antelación".- - - - -

-12. Asuntos generales.- - - - - -

Doctor Eduardo Romero Hicks: "Si alguno de los integrantes de este Pleno desea intervenir con el planteamiento de algún asunto general, les ruego manifestarlo levantando la mano para proceder al registro y cederles el uso de la voz en su orden. No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión ordinaria, siendo las 13:40 (trece horas con cuarenta minutos)". Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -